Razón social: JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA - Nit: 74360641

Vigencia: 2024

Fecha de Elaboración: 30/03/2024

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	(10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5				X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5				X	

PLANEAR	1 RECURSOS (1		1.1.6 Conformación COPASST	0.5				X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5				X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	X			6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	O (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1			X	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ							
Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	X			2
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			X	2
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2

		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9			X	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				X	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1		X			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	

	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X		
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			X	5	
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				X		
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				X		
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6	
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X		
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X		
CER										

HAC		salud de los trabajadores (6%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	6			X	6
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
	ROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
			4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2.5		X			

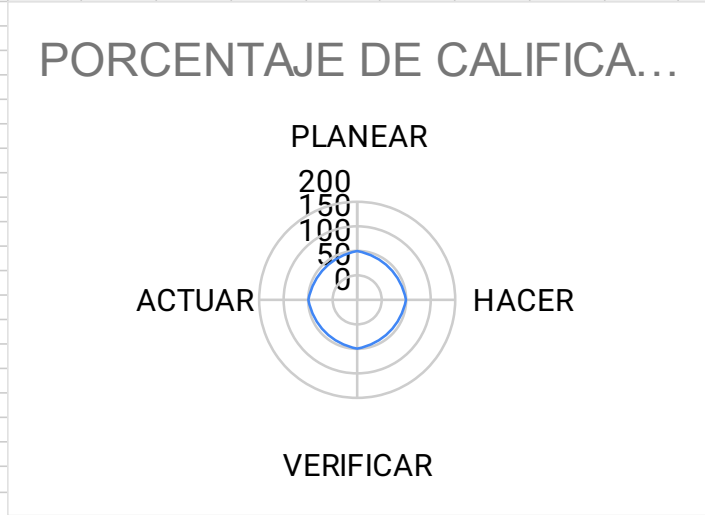
	4 GESTIÓN DE PELIGF	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5	15			X	15	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5				X		
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.5				X		
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5				X		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5				X		
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			X	10	
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X		
	T (5%)		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1.25				X		

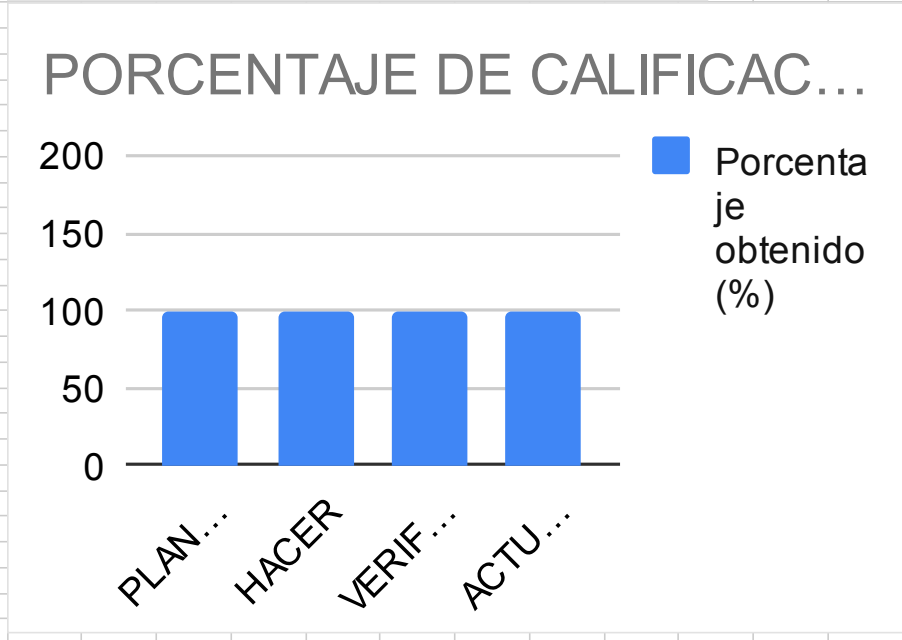
VERIFICAR	**6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST**	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	5			X	5
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25				X	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25				X	
ACTUAR	**7 MEJORAMIENTO (10%)**	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2.5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5				X	
TOTALES					**100**				**100**

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justific
SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599

	
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE	ALEJANDRA ESPAÑA SUTTA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

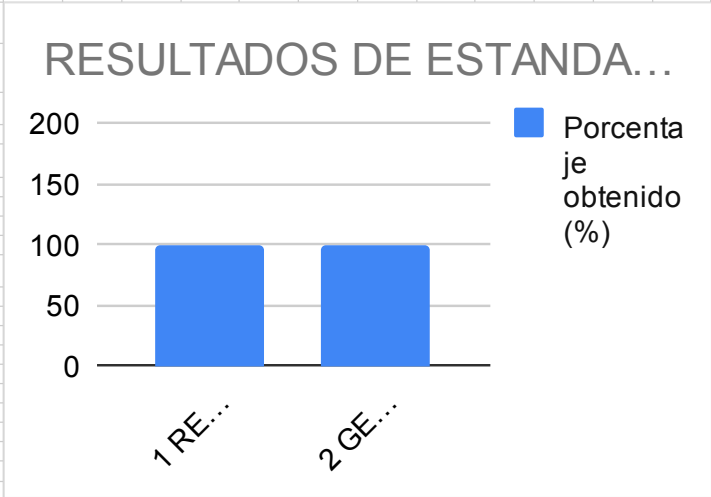
PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO		
CICLO	RESULTADO	% DE CALIFICACIÓN
PLANEAR	25	100
HACER	60	100
VERIFICAR	5	100
ACTUAR	10	100
TOTAL	**100**	**400**

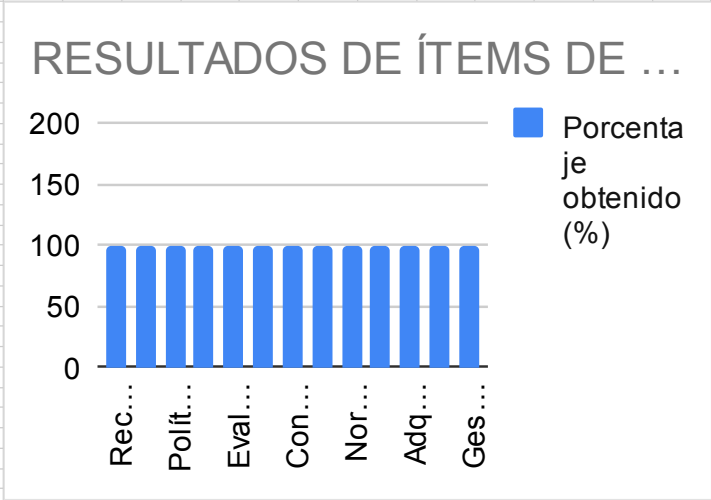




CICLO PLANEAR

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO
1 RECURSOS (10%)	10	100	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	4	100
			Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	6	100
2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15	100	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1	100
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1	100
			Evaluación inicial del SG – SST (1%)	1	100
			Plan Anual de Trabajo (2%)	2	100
			Conservación de la documentación (2%)	2	100
			Rendición de cuentas (1%)	1	100
			Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2	100
			Comunicación (1%)	1	100
			Adquisiciones (1%)	1	100
			Contratación (2%)	2	100
			Gestión del cambio (1%)	1	100

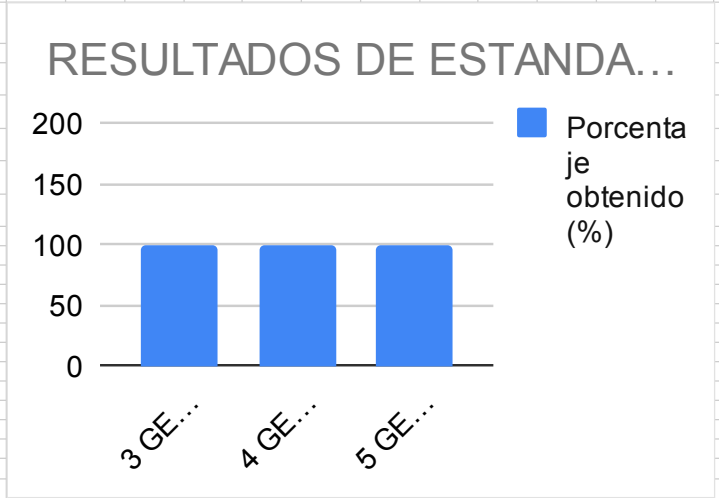


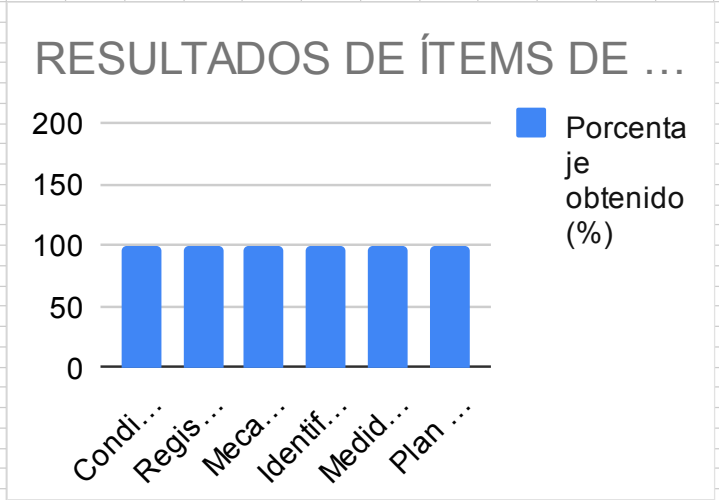


1 RECURSOS (10%)	100																		
2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE	100																		

CICLO HACER

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO
3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20	100	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	9	100
			Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5	100
			Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	6	100
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30	100	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	15	100
			Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos (15%)	15	100
5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10	100	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	10	100



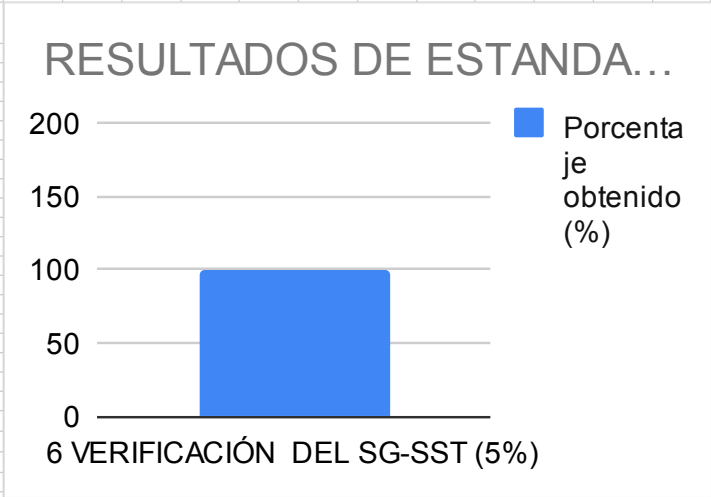


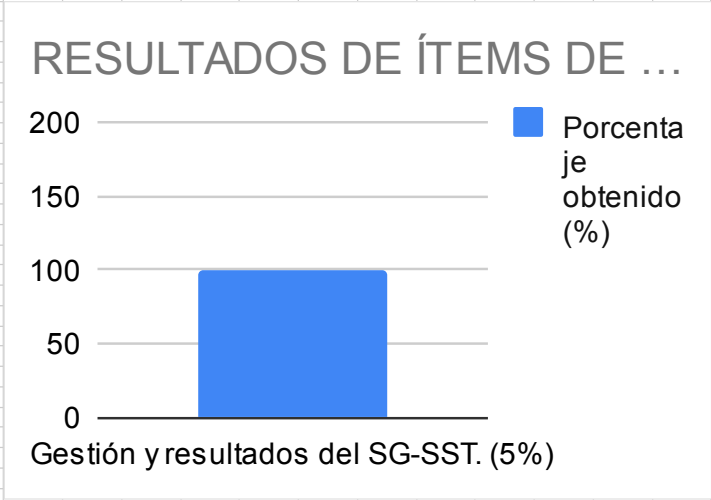
3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	100																		
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	100																		
5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	100																		

CICLO VERIFICAR

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO
6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5	100	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	5	100

6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	100

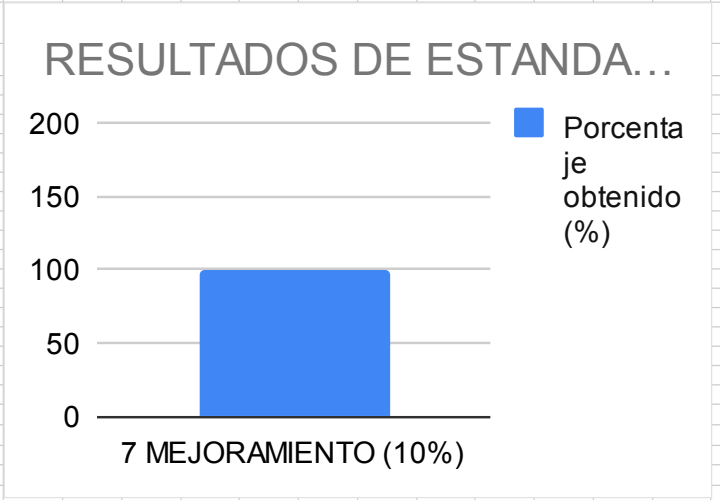


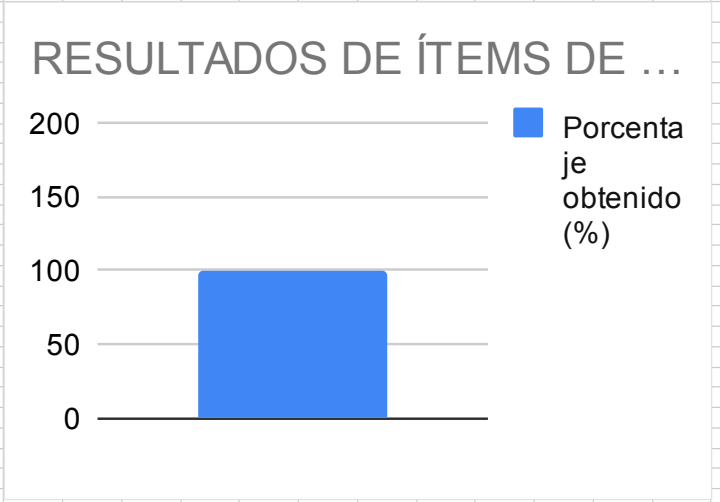


CICLO ACTUAR

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO
7 MEJORAMIENTO (10%)	10	100	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	10	100

7 MEJORAMIENTO (10%)	100





INFORME DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO SG-SST

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PREPARADOS Y EMPACADOS

Sogamoso
Boyaca

Abril 15 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

0. INTRODUCCION
1. BALANCE CUANTITATIVO
2. BALANCE ANUAL CUALITATIVO
3. DOCUMENTACIÓN
4. COMUNICACIÓN
5. CAPACITACIONES
6. ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS
7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
9. ACCIONES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y ALCANZAR LAS METAS DEL SG-SST
10. INFORMACION RELEVANTE DEL PERIODO DEL SG-SST

INFORME

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SGSST

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SGSST

La Empresa JOHN JAIRO BOLIVAR y el responsable del sistema fija los siguientes objetivos para el cumplimiento de su POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, así:

1. Promocionar por intermedio de los designados como responsables del SG-SST, COPASST, Comité de Convivencia Laboral y el Grupo de Talento Humano la calidad de vida laboral, mediante la permanente identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos que puedan generar incidentes accidentes de trabajo, enfermedades laborales, mediante la mejora continua del SG-SST.
2. Suministrar el talento humano, recursos, tecnológicos, físicos y económicos suficientes para el establecimiento de los controles que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables en seguridad y salud en el trabajo.
3. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y complementarias o paraclínicas para los trabajadores, tendientes a identificar tempranamente posibles efectos sobre la salud derivados del trabajo que ejecutan, así mismo propender por el seguimiento de las condiciones de salud de los empleados.
4. Preservar la seguridad y proteger la salud de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y partes interesadas que signifiquen el menor nivel de exposición al peligro y riesgo mediante la mejora continua del SG-SST.
5. Garantizar la participación del personal, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés de la empresa en el cumplimiento de los requisitos del SG-SST.
6. Velar porque la Empresa, por medio de sus responsables de cumplimiento a la normatividad vigente del Sistema de Seguridad Social Integral SSSI, Sistema de General de Riesgos Laborales SGRL frente a los derechos y deberes de los empleados, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés.

7. Promover la cultura del autocuidado y autogestión a través de un programa de capacitación, formación y entrenamiento permanente basado en los peligros y riesgos identificados a los que pueden están expuestos los empleados de la empresa.

1. BALANCE CUANTITATIVO:

En relación con el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, se determine el porcentaje de avance en sus diferentes etapas y el porcentaje de cumplimiento en la implementación en relación con los requisitos de la normatividad y disposiciones vigentes que aplica para el mismo.

Noviembre de 2022 Porcentaje de cumplimiento 44.00%
Febrero de 2023 Porcentaje de cumplimiento 45.00%
Mayo 24 de 2023 Porcentaje de cumplimiento 74.5%
Noviembre de 2023 Porcentaje de cumplimiento 86.75%

2. BALANCE ANUAL CUALITATIVO:

La Empresa JOHN JAIRO BOLIVAR , en cumplimiento con lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y demás normatividad vigente, ha diseñado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Empresa, que tiene como propósito la mejora continua, para la prevención de los accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo así como de la protección y promoción de la salud de sus empleados, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés, a través del desarrollo de acciones conjuntas entre la empresa y sus trabajadores.

Para su efecto, Empresa JOHN JAIRO BOLIVAR, aborda la salud laboral, de todo su personal a través de la implementación de un proceso lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora entre otros.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos y al seguimiento sistemático de la situación de salud de los trabajadores asociados con la naturaleza y objeto de la misma.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas

- Liderazgo y compromiso de la dirección
- Diseño, Desarrollo y ejecución del SG-SST
- Administración del riesgo
- Monitoreo y Evaluación

Teniendo en cuenta el alcance de la misión se deben desarrollar diversas funciones y actividades en el área de trabajo los cuales cuentan con particulares condiciones de trabajo y en especial seguridad en el riesgo público, biológico y psicosocial que pueden influir y alterar el bienestar y calidad de vida de los empleados y Contratistas que se desplazan.

Se establece que la empresa ha venido logrando avances en cuanto la cultura del autocuidado entre los empleados de la empresa en promoción y prevención.

La percepción del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo SG-SST por parte del

gerente y sus colaboradores a determinado un grado de responsabilidades de sus derechos y deberes al sistema general de riesgos laborales SGRL

Las metas y objetivos propuestas en la política de la seguridad y salud en el trabajo desde el año 2021 hasta el 2023 permiten a la EMPRESA avanzar en el cumplimento de los requisitos de ley propendiendo por la salud de los empleados.

El gerente tiene conciencia de la información que genera el SG-SST para prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

3. DOCUMENTACIÓN

La documentación obligatoria y necesaria para el buen funcionamiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo se encuentra codificada junto con los formatos.

-Política de la SG-SST

-Reglamento de higiene y seguridad y salud en el trabajo

-Resolución de conformación del Vigia

-Resolución de conformación del Comité de convivencia

- Procedimiento de reporte de incidentes y accidentes de trabajo

- Procedimiento de reporte de enfermedades laboral.

- Procedimiento de realización de evaluaciones medicas ocupacionales

- Profesiograma

- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de nivel central y tres regionales.

- Procedimiento de la revisión por la dirección.

- Resolución de designación de responsabilidades ante el sistema de gestión la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

--Plan de emergencias

-Autoevaluaciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

-Matriz legal

-Actas de seguimiento mensual del plan de trabajo.

-Soportes documentales de capacitación presentaciones y listas de asistencia.

-Proyecto de actualización de la Política de la SG-SST para el año 2024

- Procedimiento de realización de las baterías de riesgo psicosocial.

4. COMUNICACIÓN:

La Empresa cuenta con mecanismos de socialización y/o divulgación de información e instrucciones que facilitan el conocimiento y operación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG-SST:

a. Capacitaciones

b. Charlas de seguridad

c. simulacros

d. Información por escrito

Los mecanismos de comunicación interna y externa dispuestos para el SG-SST para recibir y responder solicitudes, son el correo electrónico designado, el correo electrónico y a la línea telefónica del jefe inmediato designado como responsable del sistema y la dirección de correspondencia

5. CAPACITACIONES:

Cronograma capacitación 2024

1. Socialización política de seguridad y salud en el trabajo
2. Socialización política consumo de sustancias psicoactivas
3. Capacitación manejo de sustancia toxicas
4. Riesgos presentes en la actividad a desarrollar
5. Talleres manejo de las emociones
6. Matriz legal
7. Matriz de epp
8. Matriz de riesgos.
9. Entre otras

Capacitaciones realizadas en el periodo de febrero a noviembre de 2023:

a. Invitación a capacitaciones una vez por (1) mes, tres (3) charlas diarias abiertas diferentes temas entre otros promoción y prevención de la salud, peligros y riesgos socializadas por el profesional especialista contratado por la empresa.

b. Curso de inducción y reinducción en SG-SST de la empresa reporte del personal activo a la empresa que lo realizaron fecha de corte 5 de junio de 2023.

c. Capacitación riesgos presentes y de riesgo psicosocial “MANEJO DE LAS EMOCIONES” en la semana de la salud 22 de abril de 2023

d. Capacitación t a l l e r de investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral para vigías SST.

e. Capacitación accidentes en el hogar y atención pacientes COVID 19.

f. Capacitación riesgo biomecánico “RECOMENDACIONES” 31 de julio 2023.

g. Capacitación “RIESGO PÚBLICO” para los integrantes del SG-SST 17 de septiembre 2023.

h. Capacitación “PREVENCION DEL RIESGO BIOMECANICO” para los integrantes del SG- SST y empleados.

i. Sesión de pausas activas (ejercicios de estiramiento, movilidad y coordinación), de cuarenta (40) minutos cada una y veinte (20) minutos para el registro y diligenciamiento de formatos, serían cuatro (4) sesiones en horario de 4 a 5 pm fechas: 21,23, 25 y 28 de septiembre.

j. Segundo ciclo de capacitación intervención en PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOMECÁNICO Pausas activas

k. Intervención de RIESGO PSICOSOCIAL del octavo, noveno y décimo ciclo del plan de trabajo.

l. Otras actividades dentro del marco.

6. ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS

-Reuniones de seguimiento del plan de trabajo realizado el segundo martes de cada mes.

-Redacción y ajustes de la “POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y USO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

-Apoyo y estructuración encuesta.

-Socialización del DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023 - LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO para los integrantes del SG-SST 28/04/2023.

-Estructuración de los estudios previos del contrato de evaluaciones medicas ocupacionales.

-Afiliaciones activas 05 a la administradora de riesgos laborales POSITIVA.

- Se realizó análisis de las comorbilidades para realizar el trabajo presencial de los empleados.

- Para el año 2023 no se tienen reportes de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

A. Realización de evaluaciones médicas ocupacionales; el día 02 de mayo de 2023.

B. Intervención y control del riesgo biomecánico con Pausas activas y sesiones de yoga

8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se realizó la actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos IPVR con énfasis del riesgo bilógico virus Covid 19.

Se realizó intervención y control al riesgo biomecánico con capacitación recomendaciones para ajuste del puesto de trabajo.

9. ACCIONES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y ALCANZAR LAS METAS DEL SG-SST

Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Alineado para el proceso de auditoría entre otros ítems debe tener:

1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;
2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;
3. La participación de los empleados
4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
7. La gestión del cambio;
8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;
9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas;
10. La supervisión y medición de los resultados;
11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;

12. El desarrollo del proceso de auditoría; y
13. La evaluación por parte de la alta dirección.

Para dar cumplimento ver cronograma en mercurio y anexo de actividades desarrolladas por el GIT DE Talento Humano y profesional designado para SG-SST.

En relación con el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, se determina el porcentaje de avance en sus diferentes etapas y el porcentaje de cumplimiento en la implementación en relación con los requisitos de la normatividad y disposiciones vigentes que aplica para el mismo desde el año 2021 al 2023, dando continuidad para el 2024.

Cordialmente,



ALEJANDRA ESPAÑA SUTTA
Responsable del SG-SST
Ing. Industrial
Esp. SST
Lic. 1113/2019

Boyacá	FORMATO 1113	VERSIÓN: 0
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: SS-P134-F04
		FECHA: 26/May/2017

RESOLUCIÓN

(13 AGO 2019)

"Por medio de la cual se otorga una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **MARÍA ALEJANDRA ESPAÑA SUTTA,** identificado (a) con C.C 24.202.853, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo a **MARÍA ALEJANDRA ESPAÑA SUTTA,** como INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en los campos de acción:

- Higiene y Seguridad Industrial
- Investigación en área técnica
- Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica
- Educación
- Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Boyacá	FORMATO 1113	VERSIÓN: 0
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: SS-P134-F04
		FECHA: 26/May/2017

Hoja No 2. Resolución prestación de servicios en Seguridad y salud en el trabajo otorgada a MARÍA ALEJANDRA ESPAÑA SUTTA.

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Articulo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja a los,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

13 AGO 2019

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Secretario de Salud de Boyacá

MONICA MARIA LONDOÑO ROMERO
Directora Técnica de Prevención y prevención en Salud

Elaboro: Lady Edith Ibañez R
Profesional Universitario

Tunja, 27 - Agosto - 2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor(a) Maria Alejandra Espana Sutta
C.C. No 24.202.853
Res No. 1113 fecha expedida 13-AGO-2019
Firma del notificado:
Firma Notificador Angie Carrillo
Secretaria de salud
Cargo: Apoyo Administrativo

La verificación de este acto administrativo puede ser verificada en la página: www.boyaca.gov.co/ Dependencias / Secretaria de Salud / Tramites y Servicios / Dirección Técnica Salud Pública / Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en El Trabajo / Relación licencias expedidas por trimestre.

Fundación unipymes

Curso 50 horas

Decreto No. 1072 de 2015 - Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-0013

MINTRABAJO

Fundación unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

maria alejandra españa suta

Número de Documento: 242022853

Aprobó la capacitación de Curso 50 Horas - SG-SST

Fecha de Certificación: 2023-11-10

Intensidad Horaria: 50 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora Académica

Boyacá	FORMATO 1113	VERSIÓN: 0
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: SS-P134-F04
		FECHA: 26/May/2017

RESOLUCIÓN

(13 AGO 2019)

"Por medio de la cual se otorga una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo"

EI SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **MARÍA ALEJANDRA ESPAÑA SUTTA,** identificado (a) con C.C 24.202.853, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo a **MARÍA ALEJANDRA ESPAÑA SUTTA,** como INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en los campos de acción:

- Higiene y Seguridad Industrial
- Investigación en área técnica
- Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica
- Educación
- Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Boyacá	FORMATO 1113	VERSIÓN: 0
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: SS-P134-F04
		FECHA: 26/May/2017

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja a los,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

13 AGO 2019

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Secretario de Salud de Boyacá

IONICA MARIA LONDOÑO FORERO
irectora Técnica de Promoción y prevención en Salud

aboro: Judy Edith Ibáñez R
ofesional Universitario

Tunja, 27-Agosto-2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor(a) María Alejandra España Sutta
C.C. No 24.202.853
Res No. 1113 fecha expedida 13-AGO-2019
Firma del notificado:
Firma Notificador Angie Camillo
Secretaria de salud
Cargo: Auxi Administrativo

HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA



Datos Personales

Datos Personales

Cédula de Ciudadanía:	24.202.853
Fecha de Nacimiento:	25 de Noviembre 1984
Lugar de Nacimiento:	B/bermeja Santander
Estado Civil:	Unión libre
Dirección:	Cra 9a # 19ª -30Sogamoso
Barrio:	alisos
Teléfono:	3124884140
Correo electrónico:	maaleessu@hotmail.com

PERFIL PERSONAL

P e r f i l P e r s o n a l

Me considero una persona responsable, dinámica, honesta, ordenada, puntual, Con facilidad de adaptación y capacidad de trabajo en equipo, disposición para trabajar, creando un buen ambiente laboral, acato las normas fácilmente. Estoy dispuesto siempre a aprender y a cumplir mis objetivos en la parte personal, con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr las metas y objetivos trazados por la Empresa.

PERFIL PROFESIONAL

P e r f i l P r o f e s i o n a l

Perfil profesional: creativo, dinámico y seguro; con capacidad para afrontar y liderar el cambio, dispuesto y motivado a enfrentarse a un medio globalizado y competitivo en la búsqueda del mejoramiento continuo y la optimización de los recursos alcanzando la máxima competitividad.

Poseo una sólida fundamentación científica e investigativa, con las competencias requeridas para aplicar los conocimientos y herramientas tecnológicas que contribuyen al análisis, control, aplicación y mejoramiento de los procesos productivos de bienes y servicios. Estoy en amplia capacidad de Planear, programar y controlar los sistemas de producción, Organizar, supervisar y controlar sistemas de inventarios, Supervisar, controlar y evaluar sistemas de control total de la calidad, Supervisar y controlar métodos de trabajo y utilización de la maquinaria y equipo.

Aplicar la legislación vigente en Riesgos Laborales y Medio Ambiente.

Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales y su incidencia en la comunidad.

Diseñar, implementar y evaluar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo de empresas e instituciones.

Elaborar y participar en programas de vigilancia epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Contribuir a la implementación y desarrollo de programas de rehabilitación y reincorporación laboral.

Contribuir a la planeación, ejecución, verificación y optimización de sistemas integrados de gestión.

Participar en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

E x p e r i e n c i a L a b o r a l

ENERO 2021 – 2023

Asesorías independientes; contables, seguridad social, creación de planillas pagos de seguridad social, creación empresas en portales y cámara de comercio, diseños de sistemas de gestión de seguridad y salud en trabajo, capacitaciones en diversos sectores económicos, diseños de formatos, planeaciones, puntos ecológicos, formulación de proyectos PMA, etc.

ENERO 2014-2021

- **PROYECTO MINERO EL BOSQUE REPRESENTADA POR ELMER CASTAÑEDA ACERO**. Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, creación de empresa ante Cámara de Comercio Dian y entidades competentes, Afiliaciones (eps, arl, pensión, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, manejos de plataformas, liquidación de planillas de seguridad social, novedades ingreso, retiro.

- **PROYECTO MINERO EL TAMBOR REPRESENTADA POR GUILLERMO CRUZ BARRER.** Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, manejo de plataformas, Afiliaciones (eps, arl, pension, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad social, novedades ingreso y retiro, control de compras y ventas de carbón, suministros.

- **CARBONERA EL ALISAL SAS REPRESENTADA POR HORACIO GIL CARVAJAL.** Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, creación de empresa ante Cámara de Comercio Dian y entidades competentes, manejo de plataformas, Afiliaciones (eps, arl, pensión, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad social, novedades ingreso retiro.

- **BLANCA GIL. Diseño de SISTEMA DE GESTIONDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

- **PABLO HERRERA. Diseño de SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

- **MINAS EL ARRAYAN COAL SAS. DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO.**

- **BAYARDO PANQUEVA CHIA.** Manejo de plataformas, Afiliaciones (eps, arl, pensión, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad social novedades ingreso y retiro.

- **GUILLERMO ARTURO MEJIA MOJICA.** Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Manejo de plataformas, Afiliaciones (eps, arl, pension, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad y salud social, novedades ingreso, retiro.

- **CARBOBRAS SAS.** Manejo de plataformas, Afiliaciones (eps, arl, pensión, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad social en, novedades ingreso y retiro.

- **TRANSMINER SAS. DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, creación de empresa ante Cámara de Comercio Dian y entidades competentes. Manejo de plataformas, Afiliaciones (eps, arl, pensión, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad social, novedades, elaboración de nómina.

- **LUIS ALCIDES MALPICA.** creación de empresa ante Camara de Comercio Dian y entidades competentes, Afiliaciones (eps, arl, pensión, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad social, novedades.

-

- **WILDER MALPICA ESTUPIÑAN**. Afiliaciones (eps, arl, pensión, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad social, novedades.

- **TECNIMINE PLUS.** Creación de empresa ante entidades pertinentes, capacitación de seguridad.

- **ARGEMIRO CHIA.** Elaboración de Nomina, Afiliaciones (eps, arl, pensión, caja de compensación familiar), liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación, radicación y cobro de incapacidades, liquidación de planillas de seguridad social, novedades.

JUNIO DE 2012 – DICIEMBRE DE 2012
6 meses practica en colombiana Kimberly clan Barbosa Antioquia, como analista de métodos y tiempos.

MAYO DE 2012 A DICIEMBRE DE 2014 ICR MINERALES SAS Y CARBOMINERALES SAS en Sogamoso Boyacá.

- Control de inventarios desprendidos de las operaciones de ingresos por compras y despachos por suministros.
- Seguimiento y supervisión de la flota de transporte tanto en mantenimientos como en las operaciones de cargue y descargue.
- Elaboración de nóminas de los frentes mineros que la empresa tenía en condición de Operación Minera.
- Pago de las nóminas mineras.
- Coordinación de la logística de transporte cuando las operaciones de suministro así lo ameritaban.
- Acompañamiento de carga que fuera despachada a clientes nuevos fuera del departamento para ejercer labores de servicio al cliente, familiarización de puntos de descargue, radicación de facturación y recepción de pagos tanto en cheques como en efectivo para de inmediato consignar en las cuentas de la empresa.
- Supervisión de despachos con la finalidad de verificación de calidades a suministrar.
- Realizar todos los pagos desprendidos de las operaciones de cargue, descargue e imprevistos que pudieran surgir dentro de los procesos.

- Enlace principal con contabilidad para determinación de cuentas por pagar, cuentas por cobrar y control de inventarios.
- Administración de los patios de acopio y básculas de la empresa

NOTA. DISEÑO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD A DIFERENTES SECTORES.

Formacion Academica

Estudios Realizados

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA Y PEDAGOGICA DE COLOMBIA UPTC. Sogamoso Boyaca

INGENIERIA INDUSTRIAL: POLITECNICO GRAN COLOMBIANO DE BOGOTA

ESTUDIOS TECNOLOGICOS: SENA (pedregal)
Tecnólogo en Gestión de la producción industrial.

SECUNDARIA: Colegio Chicamocha Tuta Boyacá

OTROS CURSOS REALIZADOS:

Diplomado en pedagogía para profesionales (politécnico)
primer respondiente (SENA)
Contabilidad básica (SENA)
Sistemas de gestión Calidad (SENA)
Control de procesos industriales (SENA)
Auditoría interna (SENA)
Implementación SGSST (SENA)
Seguridad básica y manejo de equipos de seguridad minera, detectores de gases.
Entrenador lúdico en seguridad y salud en el trabajo.
Seguridad y prevención en minas y labores subterráneas -socavón.

Referencias Personales

Referencias Personales

Nombre: Adriana Socha Mendoza
Ocupación: Contador Público
Empresa: Independiente
Teléfono: 3143528001

Nombre: Marlon Yesid Patiño Marín
Ocupación Cordinador de Cartera
Empresa: clínica JULIO SANDOVAL
Teléfono: **3166197661**

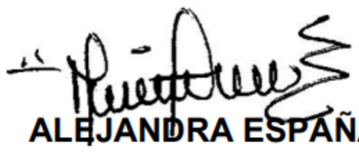
Referencias familiares

Referencias familiares

Nombre: Jhon Dairo España Sutta
Ocupación Operario de Producción
Lugar: Pigmentos (Nuviola)
Teléfono 3146747589-2897847

Nombre Ferney Oswaldo España Sutta
Ocupación Jefe personal.
Empresa: Enka de Colombia
Teléfono 3004204071-2897847

firma



ALEJANDRA ESPAÑA SUTTA